

 O.O.A.D. ESTATAL JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00033208
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LA PROPOSICION RECIBIDA DE LA SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00033208 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP) Y LOS NUMERALES 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD DE COTIZACION	

EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICION RECIBIDA EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NUMERO **SC-2026-00033208**, PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.39 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE S.C.	SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	APROBADO TECNICAMENTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00033208	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA EL ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES, DE LA SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO **SC-2026-00033208**, PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO**, SIENDO LAS 15:30 (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, QUIEN INTERVIENO EN LA PRESENTE.

AUTORIZÓ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. CLAUDIA WVEDEUZA DOMINGUEZ SANCHEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	